



## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

**EJECUTIVO C2. Rad. 680013103004-2021-00080-00**

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Estese a lo resuelto en el cuaderno principal, mediante el cual se suspendió el presente trámite ejecutivo.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ  
(2)

Firmado Por:  
Luis Roberto Ortiz Arciniegas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d241f5a14f56f286b9e44ab384eadf1b85d2b30e6a8f243eef5fc5c8c4293b**

Documento generado en 04/08/2022 04:15:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>